Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 65
SANTA FE, 25 MAR 2024

VISTO:

El expediente Nº FG-000032/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de las Licitaciones Públicas Nros. 14/2023 y 15/2023, todas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, las publicidades facturadas corresponden a las Licitaciones Públicas Nros. 14/2023 y 15/2023 realizadas por este Ministerio para la contratación de un servicio de limpieza para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, y para el inmueble sito en calle 1° de mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe, respectivamente;

Que, para las Licitaciones Públicas la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado estipula, como mínimo, un día de publicidad en un diario de amplia circulación;

Que, las publicaciones cuyos reconocimientos se propician, se realizaron a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gestión Pública, en el Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L. y en el Diario LA CAPITAL – EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A., medios que cuentan con tarifa aprobada;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica por lo que se confeccionó el compromiso preventivo de rigor;

Que, la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129° de la Ley Nº 12.510.

POR ELLO:

LA FISCAL **GENERAL**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconócese la publicidad de la Orden de Publicidad Nº 16682/2023 realizada durante un (1) día, en el Diario LA CAPITAL – EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A., C.U.I.T. 30-50009132-7, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 96.499,92), de acuerdo a la factura Nro. B00025-00032457, orden correspondiente a la publicidad de la Licitación Pública Nro. 14/2023.

Artículo 2º: Reconócese la publicidad de la Orden de Publicidad Nº 16798/2023 realizada durante un (1) día, en el Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L., C.U.I.T. 30-50009224-2, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS ($ 45.077,40), de acuerdo a la factura Nro. B00027-00010093, orden correspondiente a la publicidad de la Licitación Pública Nro. 15/2023.

Artículo 3º: Impútese el total de la gestión en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 6, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE